ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA, ID N° 427625

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" CON ID N° 427625, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 08/05/2023, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaranies	Email	OBSERVACION
1	JAVIER GENES NOGUERA	69.589.440.-	javi_gn90@hotmail.com	
2	ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE	51.750.000.-	adalbertode@hotmail.com	

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta**, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;** c**) Declaración Jurada** de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) **Documento que acredite la capacidad del firmante**.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	JAVIER GENES NOGUERA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE, JAVIER GENES NOGUERA; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

- **Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **JAVIER GENES NOGUERA**
  - Javier Genes Noguera con C.I. N° 4.812.734 - 5, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
- **ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE**
  - Adalberto Fermín del Valle Troche con C.I. N° 2.468.408-2, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

3- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTAD POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes dejándose

constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes; se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas, donde se observa que las siguientes ofertas

presentadas se encuentra fuera de los parámetros establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020

DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE												
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación con ID: 427625												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif	Porc.
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6	DTA SYSTEM	PARAGUAY	8.625.000	51.750.000	10.600.000	1.975.000	23%
								Precio Total	51.750.000			

G - NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA												
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación con ID: 427625												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif	Porc.
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6	HP	EE. UU	11.598.240	69.589.440	10.600.000	-998.240	-9%
								Precio Total	69.589.440			

3.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTO	JAVIER GENES NOGUERA	ADALBERTO DEL VALLE
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE									
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación con ID: 427625									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6	DTA SYSTEM	PARAGUAY	8.625.000	51.750.000

G - NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA									
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación con ID: 427625									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6	HP	EE. UU	11.598.240	69.589.440

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4- <u>ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	**ADALBERTO DEL VALLE**	**JAVIER GENES NOGUERA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica

F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No aplica	No aplica
H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica	No aplica
I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple	Cumple
J) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
K) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple	Cumple

a) Otros documentos. - EXPERIENCIA	ADALBERTO DEL VALLE	JAVIER GENES
1- Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos objeto de este llamado con copias de facturaciones de ventas y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2020 – 2021 – 2022)	Cumple	Cumple

4.2 - Solicitudes de aclaración de las ofertas y las repuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Art. N° 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido de destaca, que se ha solicitado los documentos omitidos a los oferentes: ADALBERTO DELVALLE Y JAVIER GENES NOGUERA.

RESPUESTA DE LOS OFERENTES: Los oferentes ADALBERTO DELVALLE Y JAVIER GENES NOGUERA: presentan las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

4.3-Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que las Empresas DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE, G- NET INFORMATICA DE JAVIER GENES, han presentado su Balance General y formulario (2019 - 2020- 2021).

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido al análisis de la capacidad Financiera de los siguientes oferentes:

DELV INFORMATICA- ADALBERTO DELVALLE		2019	2020	2021	PROMEDIO	PORCENTAJE
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	66.912.701	118.837.292	257.885.490	443.635.483	2,64
	PASIVO CORRIENTE	20.838.336	58.353.190	88.914.362	168.105.888	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	20.838.336	38.353.190	88.914.362	148.105.888	0,33
	ACTIVO TOTAL	80.646.839	122.374.868	251.226.504	454.248.211	
RENTABILIDAD	GANANCIA	1.556.681	8.358.350	38.290.464	48.205.495	0,31
	CAPITAL	48.055.502	49.612.183	57.970.533	155.638.218	

G -NET INFORMATICA - JAVIER GENES NOGUERA		2019	2020	2021	PROMEDIO	PORCENTAJE
EFICIENCIA	INGRESO	162.846.284	153.813.086	223.219.631	539.879.001	1,171
	EGRESO	158.354.163	119.777.847	182.783.369	460.915.379	

Según se observa en el cuadro precedente la firma ADALBERTO DEL VALLE, JAVIER GENES NOGUERA; **CUMPLEN con** esta etapa de la evaluación.

4.4 - Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas de la Adquisiciones, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que han reunido los requisitos de la carta de invitación: Se adjunta planilla del mismo

Plantilla:	Computadora Tipo 1 Avanzada
Código/Nombre del Producto	1 computadoras personales (PC) de escritorio
Plantilla	DNC001 Computadora Tipo 1 Avanzada
Versión	4

Ítems	Atributos	Especificaciones Técnicas	Oferta g - net Informática (1)	Oferta DELV Informática (2)	Cumple (1)	No Cumple (2)	Oferta G - Net Informática (1)	Oferta DELV Informática (2)
	Marca		HP	DTA SYSTEM				
	Modelo		Pro 400 G9 SFF	DTA SYSTEM PN526-S				
	Parte Numero		7A595LT	PN526-S				
	Procedencia		México/China	Paraguay/China				
1	Chasis	Torre Media torre Mini torre Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Small Form Factor (SFF).	Mini torre	Cumple	Cumple		

2	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Actualizable desde la web del Fabricante	Actualizable desde la web del Fabricante www.delvinformatica.com.py	Cumple	Cumple		
3	Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo: velocidad 4.0 GHz como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "Ecore" y performance "Pcore" este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "Pcore") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache: 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Procesador Intel® Core™ i7 de 12.ª generación - Intel® Core™ i7-12700 (hasta 4,9 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 25 MB de caché L3, 12 núcleos y 20 subprocesos) - 12 núcleos (8 P-cores - 4 E-cores), 20 hilos, 25 MB Intel® Smart Cache Max Turbo Frequency : 4.90 GHz P-Core Frequency => Base: 2.10 GHz - Max Turbo: 4.80 GHz E-Core Frequency => Base: 1.60 GHz - Max Turbo: 3.60 GHz - Chipset Intel® Q670	Intel® Core I7 10Th GEN (Frecuencia básica: 2.9 GHz, Frecuencia turbo Máxima: 4,8 GHz, 16 MB de caché, 8 núcleos, 12 hilos tecnología Hyper-Threading	Cumple	Cumple	12.ª generación - 12 núcleos y 20 subprocesos)	10ma Generación Cantidad de núcleos 8 Cantidad de subprocesos 16
3.1	Procesador	El Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Launched Q1'22 Del 1 enero al 31 marzo	Launched Q2'20 Del 1 de abril al 30 de junio	Cumple	No Cumple	2	3
4	Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo **Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo**. Una ranura PCIEX como mínimo libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Adelante 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 USB SuperSpeed Type-C® con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s Trasero 1 salida de audio; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; velocidad de señalización de 5 Gb/s y 3 USB SuperSpeed Type-A; 1 DisplayPort™ 1.4; velocidad de señalización de 480 Mb/s y 2 USB SuperSpeed Type-A 1 HDMI	4 Bancos de Memoria RAM, 2 puertos UBS 3.2 Gen 2, 2 puertos UBS 2.0 tipoA, (8 puertos disponibles a través de los encabezados UBS internos). Una ranura PCI-EX(16x). Una Ranura libre de Expansiones, Controlador SATA. Un Puerto HDMI, VGA, Display Port, RJ45, integrado	Cumple	Cumple		
5	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo **DDR4 2400 MHz o superior: 16 GB** como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 32 GB mínimo.	16GB (1x16GB) DDR4 3200 UDIMM NECC Soporta hasta 64 GB en (2) slots UDIMM	Memoria RAM Tipo DDR4 (2666 MHZ) 16 GB - 3 (Tres) bancos de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 128 GB	Cumple	Cumple	3200 MHz	2666 MHZ

6	Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **(Opcional)**	(Opcional) No se Provee	Tipo SATA/UBS, Velocidad de Grabación de DVD (8x), velocidad de grabación de CD soportada (16x)	Cumple	Cumple		
7	Unidad de Disco	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	Unidad de estado sólido M.2 SSD 512GB 2280 PCIe NVMe Value - Duro SATA III de 7200 rpm 1TB mínimo para almacenamiento de datos - prever calbe e instalación para bahía de 3.5"	Disco Duro SSD NVMe 1 TB	Cumple	No Cumple		Hay una discrepancia entre el catalago y la planilla de EE, TT, en la primera figura el HDD y en la segunda solo el SDD, se solicitó de vuelta el catálogo y la EE.TT, pero se presentó de igual forma
8	Tarjeta de Sonido	Incorporado Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Incorporad Adelante 1 combinación de auriculares y micrófono; Posterior (1) Audio Lineout/Line-in	Incorporada salida para auriculares o parlantes y entrada de micrófono	Cumple	Cumple		
9	Parlantes	Integrados o internos. (Opcional)	HD con codec Realtek ALC3252 compatible con tecnología de transmisión múltiple, altavoz interno	Integrados dentro del Gabinete	Cumple	Cumple		
10	Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. 2048 MB GDDR5 mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	Intel® UHD Graphics 770, NVIDIA GTX750 2GB GDDR5 128BIT V1 - 5000MH z- Maximum Digital Resolución 2048 x 1536 D-sub Resolución 4096 x 2160 Digital Resolución - PCI Express - 1 x HDMI 1 x DVI 1 x VGA	Tarjeta de Video dedicada de 2GB. DDR5 128 Bits, instada en ranura PCIExpress x 16, Procesador grafico integrado, compatibilidad con gráficos HD - Tarjeta Gráfica Base Dedicada 2GB/DDR5/128bit, instalada en PCI Exp x 16.	Cumple	Cumple	4096 x 2160	4096 x 2304
11	Monitores1 monitor exigido.	De la misma marca que el gabinete con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort Pantalla Plana Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24" Resolución **1920x1080** o superior	Monitor HP P22v G4 - pantalla Full HD de 21,5" Resolución nativa FHD (1920 x 1080) 1 VGA; 1 HDMI 1.4 - Voltaje de entrada 100 a 240 VCA	1 monitor de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA, HDMI, pantalla plana, voltaje 220v de 50 Hz(Fuete interna), Monitor tipo LED de 19", resolución 1600*900	Cumple	No Cumple	FHD (1920 x 1080)	1600*900

12	Teclado	Standard para Windows español conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2 tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Estándar para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y monitor - Teclado HP 125 con cable	Estándar para Windows, español, conexión UBS, misma marca que el CPU y el Monitor, mismo color que el gabinete y monitor Negro	Cumple	Cumple
13	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll mínimo con 2 botones y scroll conexión USB la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2 tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, La marca es igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y el teclado. Mínimo con 2 botones y scroll - Mouse HP 125 con cable	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, misma marca que el CPU y el Monitor, mismo color que el gabinete y monitor Negro, con mouse pad, 2 botones y escroll	Cumple	Cumple
14	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	LAN: Intel® Ethernet I225-T1 Gigabit Ethernet NIC - 10/100/1000/2,5GBASE-T (TX) WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3 - Tarjeta de red inalámbrica Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3	Tarjeta de Red de 10/100/1000 full dúplex, Tarjeta de Red inalámbrica 802,11 ac 300 Mbps doble antena	Cumple	Cumple
15	Fuente de Alimentación	Voltaje 100 240 Voltios a 50 60 Hertz La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Fuente de alimentación interna de 240 W, hasta 92 % de eficacia, PFC activo - Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo.	Voltaje 100-240 Voltios a 50 60 Hertz, soporta la carga de todos los componentes del equipo, Energy Star, Incluye cables de poder y supresor de picos	Cumple	Cumple
16	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	El chip de seguridad integrado Trusted Platform Module 2.0 se envía con Windows 10 (certificación Common Criteria EAL4+ y FIPS 140-2 de nivel 2); HP Secure Erase; HP Sure Click; Absolute Persistence Module; HP Sure Admin; Bloqueo contra manipulaciones no autorizadas HP; HP Sure Start Gen7; HP Sure Sense2	Gabinete con sistema estándar de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves integrada en la plataforma TMP 2.0	Cumple	Cumple
17	Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Downgrade.	Cumple Windows 10 Pro 64-bits en español instalado en el disco duro de fabrica / A CARGO DEL RESELLER posibilidad de downgrade	Licencia de Windows 11 PRO de 64 Bits en Español , última versión, instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	Cumple	Cumple

18	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red video sonido etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	UNA COPIA DE LA RECUPERACION DE IMAGEN PREDETERMINADO DE FABRICA EN CD/DVD - LO PROVEE EL MAYORISTA	Instalador en la pagina web del fabricante, Driver de equipo(red, video, sonido, etc) en la pagina web del fabricante	Cumple	Cumple
19	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Mínimo de 36 meses. - Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple	Cumple
20	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS del país o en su defecto a través del Oferente corriendo en su caso por cuenta del Oferente que resulte adjudicado la gestión de dicha ejecución.	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	La garantía y asistencia técnica podrá ser ejecutada en nuestro CAS ubicada en la Avda. Tuyití Nro. 385 c/ José S. Decoud de la Cuidad de coronel Oviedo, o en su defecto en la institución si así lo requiero, corriendo los gastos por cuenta de la empresa	Cumple	No Cumple

21	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Exigido Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). - Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de Distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo	Cumple	Cumple
22	Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor procesador memoria fuente placa madre unidad de almacenamiento teclado mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Lista de número de partes adjunta con la oferta para verificar en la web del fabricante las especificaciones del equipo en conjunto y los componentes que las integra	Cumple	Cumple
				% Cumplimiento	22%	19%

Recomendación:

El comité de evaluación posterior a la revisión de las EE.TT, con las ofertas presentas por los oferentes, recomienda a la máxima autoridad la adjudicación del proveedor identificado como G - net informática, con su producto HP Pro 400 G9 7A595LT, por cumplir en un 22% con las EE.TT, según la tabla precedente, en la columna de observaciones se registraron las justificaciones correspondientes a cada EE.TT, en cuanto a que el proveedor seleccionado presenta una mejor oferta desde el punto de vista de las especificaciones técnicas del equipo solicitado, superando en las características y rendimiento del equipo ofertado.

RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el comité de evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la Firma **JAVIER GENES NOGUERA** "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

G - NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA									
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación con ID: 427625									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6	HP	EE. UU	11.598.240	69.589.440
								Precio Total	69.589.440

MONTO TOTAL GENERAL A ADJUDICAR EN LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION es de Gs. 69.589.440 (Guaranies Sesenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

I.A Elmira Oroa Pfefferkon

.....

T.s José Ríos Franco

.....

IA. Marino Mercado Román

.....

Lic. Juan Jara